

MENDOZA, **14 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9004/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROF. MIGUEL ANGEL BELLUSCI A PARTIR DEL 01/04/25*".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Miguel Ángel BELLUSCI ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de abril de 2025, en el marco de la Ley 26.508.

Lo informes emitidos por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. N° 44/22-R.- Artículo 45° Estatuto Universitario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de abril de 2025, al Prof. Miguel Ángel BELLUSCI (Legajo N° 27.727 – CUIL N° 20-12587379-1) en los siguientes cargos desempeñados en las Carreras Musicales de esta Facultad:

- **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, Efectivo**, para el dictado de las asignaturas "*Composición y Orquestación I a V*"- "*Composición I a V*";
- **Profesor Titular con dedicación Simple, Efectivo**, para el dictado de las asignaturas "*Practica Orquestal o Banda I a IV- Instrumento*" y "*Lectura de Partituras- Orquestación*"

ARTÍCULO 2°.- Expresar nuestro agradecimiento al Prof. Miguel Ángel BELLUSCI por los servicios prestados en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 102**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO